

CONCURSO PUBLICO
CONTRATACION TEMPORAL
PERSONAL INVESTIGADOR



Universidad
Zaragoza

CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-335	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3-INVESTIGADOR INICIADO	F. CONVOCATORIA	4-12-2108
DEPARTAMENTO	Grupo de referencia de Economía Pública		
CENTRO	Facultad de Economía y Empresa		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el (indicar lugar y fecha) 19 de diciembre de 2018, en la Facultad de Economía y Empresa, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1: FORMACIÓN ACADÉMICA	Puntos: hasta 30
-Grado o Licenciatura: nota media (entre 1 y 4 puntos) x 4 -Máster o DEA: nota media (entre 1 y 4 puntos) x 3 -Trabajo Fin de Máster o DEA en el ámbito de la Economía Pública: 2 puntos -Becas de colaboración o similares durante la titulación: hasta 1 punto por año	
Apartado 2: PUBLICACIONES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	Puntos: hasta 30
-Por cada artículo publicado en revistas: *Incluidas en los cuartiles primero o segundo del JCR: 4 puntos *Incluidas en los cuartiles tercero o cuarto del JCR: 3 puntos *Incluidas en los cuartiles primero o segundo de otras bases de referencia: 2 puntos *Incluidas en los cuartiles tercero o cuarto de otras bases de referencia: 1 punto *No incluidas en bases de referencia; documentos de trabajo: 0,5 puntos -Por cada libro: hasta 4 puntos -Por cada capítulo de libro: hasta 3 puntos -Por cada publicación distinta de las anteriores (informes profesionales, etc.): hasta 3 puntos. -Por cada participación en proyectos de investigación competitivos: 2 puntos -Por cada contrato de investigación con empresas o administraciones públicas: 2 puntos La puntuación correspondiente a los méritos de este apartado no directa e inmediatamente relacionados con el perfil de la plaza, pero afines a la misma, en disciplinas de la Economía Aplicada distintas de la Economía Pública, recibirán una ponderación del 50 por 100. Los que correspondan a méritos no afines al perfil de la plaza, recibirán una ponderación del 20 por 100.	
Apartado 3: OTROS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN	Puntos: hasta 20
-Becas de investigación: 1 punto por año -Estancias en centros de investigación (al menos, tres meses): 2 puntos por año -Premios de investigación: 1 punto -Por cada ponencia o comunicación en congresos: *De ámbito internacional: 1 punto *De ámbito nacional: 0,5 puntos *Otras: 0,2 puntos. -Dominio acreditado de idiomas con titulación oficial, a partir de B1 o equivalente: hasta 2 puntos. La puntuación correspondiente a los méritos de este apartado no directa e inmediatamente relacionados con el perfil de la plaza, pero afines a la misma, en disciplinas de la Economía Aplicada distintas de la Economía Pública, recibirán una ponderación del 50 por 100. Los que correspondan a méritos no afines al perfil de la plaza, recibirán una ponderación del 20 por 100.	

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza 1542	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
--	---	--

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2018-335	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 15 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 19 de diciembre de 2018

El Presidente



Fdo.: Julio López Laborda



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b6a9ed52ae476c8b587d546a8f385497>

CSV: b6a9ed52ae476c8b587d546a8f385497	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 389309		/20/12/2018 09:48	